



CAPITULO III.

*Se tiene noticia que Mejía y Peraza se dirigen sobre nuestras costas.—
Se da aviso de ello al gobierno.—Contestacion.—Nuevos reclamos al
gobierno sobre auxilios.—Necesidades de nuestra escuadrilla.—Con-
testacion sobre ellas.—Decreto de 20 de Mayo de 1837.—Comuni-
cacion del ministro de la guerra.—Contestacion.—Indios lipanes.
—Gavillas de ladrones.—Providencias dictadas contra ellas.*

El general en jefe del ejército recibió de sus corres-
ponsales de Orleans la noticia de que el general D. An-
tonio Mejía y el coronel D. Martin Peraza se habian di-
rigido con algunos buques con gente armada de traspor-
te hácia nuestras costas, ignorándose si irian á tentar
fortuna sobre las de Centro-América, Yucatan, Veracruz
ó Tampico, lo que se apresuró á trasmitir al gobierno
supremo, por medio del parte que sigue:

“Número 60.—Reservada.—Escmo. Sr.—Acabo de sa-
ber que á mediados del mes de la fecha salieron de Or-
leans, con destino á uno de los puertos de Centro-Amé-
rica, el ex-general José Antonio Mejía, y el coronel
Martin Peraza; lo que me apresuro á comunicar á V. E.
para el superior conocimiento del Escmo. Sr. presidente,
por lo que puede importar respecto á las conocidas opi-
niones de aquellos individuos, y del punto á donde se han
dirigido.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo
28 de 1837.—*Vicente Filisola.*—Escmo. Sr. secretario de
guerra y marina.”

“Ministerio de guerra y marina.—Seccion reservada.—
Escmo. Sr.—Queda enterado el Escmo. Sr. presidente,
por la nota de V. E. de 28 de Mayo último, de haber sa-
lido de los Estados-Unidos, con destino á Centro-Amé-
rica, el ex-general José Antonio Mejía y coronel Martin
Peraza, y S. E. ha tomado las providencias convenientes,
para asegurar á dichos individuos.

Dios y libertad. México, Junio 6 de 1837.—*Michele-
na.*—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte.”

Las escaseces del ejército iban en aumento todos los
días, y las aflicciones y angustias del general en jefe eran
indecibles: sin cuarteles ni edificios en qué encerrar las
municiones, útiles y demas materiales, sin hospitales,
cuerpos de guardia ni oficinas para construir el pan, en-
cerrar los pocos víveres que habia, ni un solo peso con
qué poder ausiliar las miserias de la oficialidad y tropa;
rodeado de enemigos por todas partes; sin poder mover-
se, y con sospechas bastantemente fundadas de un próc-
simo rompimiento con la república vecina; todo lo que,
reunido, le hizo dirigir al ministro de la guerra la nota
razonada que sigue, en solicitud de remedio á tantos pa-
decimientos y aflicciones.

“Ejército del Norte.—General en jefe.—Escmo. Sr.—
Con fecha 5 del actual tuve el honor de participar á V.
E., para el superior conocimiento de S. E. el general pre-
sidente de la república, que me habia hecho cargo in-
terinamente, por disposición del Escmo. Sr. general
D. Nicolás Bravo, de este ejército; y con la de 11 ma-

nifesté el estado de nulidad á que este mismo ejército se hallaba reducido, por la falta de recursos de todas clases, para emprender la campaña á que estaba destinado: la necesidad en que se está de ausiliarlo á la mayor brevedad, si no se quiere su total disolucion, y que los puntos del Brazo de Santiago, Boca Chica y todos los demas que hay situados en la dilatadísima línea que forma el Rio Bravo, no queden espuestos á todas las agresiones é insultos que les quieren inferir, de una parte los salvajes, y por otra las partidas ambulantes de colonos, no menos bárbaras y devastadoras que aquellos; y por último, mis incesantes afanes en tomar todas aquellas medidas que estuvieren en mi posibilidad para evitar los acontecimientos poco honoríficos que entretanto pudiesen ocurrir, y para contener la desercion.

Es fácil comprender, Sr. Escmo., que la miseria desde entónces acá habrá ido en aumento, y que mis apuros deben haber sido mayores para hacer subsistir á tantos hombres sin tener de qué echar mano; y que por sin duda deben subir mas de punto todavía, desde que llegue á oídos de los enemigos lo dispuesto por el supremo gobierno, sobre que por ahora se suspende la marcha del ejército contra los rebeldes de Tejas, porque cesando ese cuidado que los tenia en continua incertidumbre, unos podrán dedicarse á los trabajos domésticos con entera libertad, mientras otros emprenden algo contra el Brazo de Santiago ó la Boca del Rio, ó bien aparentar ambas operaciones para dividir la atencion de nuestras fuerzas, y aprovecharse de un descuido ó momento favorable para conseguir alguna ventaja, que, si bien no podrá ser ni de importancia ni de duracion por lo pronto, no por eso dejará de originar impresiones y consecuencias poco agradables, ya en la reputacion nacional, ya en la de los que mandan, y ya, en fin, en la moral de los pueblos, por des-

gracia harto debilitada en los de esta frontera, á consecuencia de una série de acontecimientos desfavorables en los años anteriores, y muy particularmente por los dos últimos, acaecidos en las inmediaciones de esta ciudad y de Laredo, en el prócsimo pasado Abril.

Sin la audacia y confianza que dará á los colonos la idea de la suspension de la campaña, ya se dice que han sido muchos los voluntarios y familias que han emigrado á Tejas, de los Estados-Unidos del Norte limítrofes; al mismo tiempo aseguran que están proyectando una intencion sobre el Brazo de Santiago y este puerto; y escriben de Béjar que salian 250 hombres sobre Laredo, cuya guarnicion hice reforzar con la fuerza del mando del Sr. coronel Vuda, que estaba en Mier, y que habiendo llegado sin duda á dicho presidio antes de haber sido atacado, lo considero ya seguro.

Corridas aquellas especies sin mayor fundamento, debe ser mas grande el alarma y cuidado de los pueblos, luego que tambien se sepa la suspension de la campaña, porque da idea de impotencia de nuestra parte, si no se toman tales medidas que, destruyendo aquellas impresiones, inspiren á los habitantes mas confianza y seguridad en la energía y medios con que se halla el gobierno para destruir todos los intentos de los sublevados de Tejas.

Sr. Escmo., el general presidente ha recorrido personalmente parte de esta larga y casi desierta línea que forma el Rio Bravo, desde el desemboque por aquí al mar, hasta el presidio del Norte que tiene mas de 200 leguas, y pudiera ser molestada en toda su estension, por los rebeldes de Tejas y los bárbaros, al mismo tiempo. Los puntos de Laredo y el Brazo de Santiago, son dos destacamentos avanzados de esta línea de defénsa, con la desventajosa circunstancia de separarlos el rio mismo de las demas fuerzas. El primero de ellos, Laredo, se halla

á una distancia enorme de los parages de donde pudiera ser auxiliado; y el segundo, que es el Brazo, es una isla que con facilidad puede ser acometida por la espalda, interponiéndose el enemigo entre los que la defienden y los que deben auxiliarla, desde esta ciudad y de la Boca del Rio; es decir, desembarcando entre dicho Brazo y Boca Chica, y presentar el doble embarazo á los auxiliares de vencer á un mismo tiempo la profundidad de las aguas de Boca Chica, y los enemigos que estuviesen ya en la otra orilla defendiendo el pais.

Para que la isla que forma el Brazo de Santiago y Boca-Chica estuviese segura, seria necesario establecer un fortin en la punta de la isla del Padre Belly, otro en la del Brazo que está enfrente, y otro en la de Boca Chica, y encadenar estos dos últimos con una obra intermedia en la playa. De lo contrario ella estará siempre espuesta, bien sea tomada por la espalda, desembarcando entre Boca Chica y la entrada del Brazo, ó bien verificándolo en cualquier punto de la isla del Padre Belly, y venir por ella misma á establecer una bateria en la punta, sobre la misma barra del Brazo, desde la que, como suele decirse, á quemaropa podian convertir en polvo las casas de la pequeña poblacion, todas de madera, y cuanto ecsistiese fondeado en la Bahía.

Una vez tomada esta isla, le bastaria al enemigo establecer una obra en Boca Chica para defenderla de parte de tierra; y es fácil concebir que para volvérsela á tomar, seria necesario, al paso que cuantiosos gastos, un esfuerzo nada comun; y así reducirian la guerra de Tejas á este solo punto, mientras los habitantes de aquel territorio podrian establecerse con seguridad, aumentar su número y recursos, y tal vez hacer muy costosa su reconquista.

Así, pues, Sr. Escmo., es necesario tomar las medidas de seguridad convenientes, con la oportunidad que ecsige

la importancia de la posesion de la isla del Brazo de Santiago, ó decidirse á inutilizar la entrada de aquel puerto.

No es menos importante fortificar la Boca del Rio, cuyo fondeadero á poca costa pudiera hacerse mucho mas útil y seguro que el del Brazo de Santiago, pues que los buques, una vez pasada la barra, pueden subirse sin inconvenientes hasta el rancho de la Burrita, que está á tres leguas, y aun mas arriba si se quisiera. Parece indispensable establecer en la espresada Boca del Rio un fortin á cada lado de la barra, para que mutuamente se protejan y defiendan su entrada; artillados todos estos puntos con piezas de grueso calibre, que desde que salí de esa capital lo indiqué al Escmo. Sr. antecesor de V. E., ignorando si se dieron las órdenes á Veracruz ó Campeche, como S. E. me ofreció, para su remision á estos puntos.

No estará por demas alguna otra obra en el parage llamado de la Burrita, y aun poner esta ciudad en estado de defensa, pues que puede llamarse la llave de los Departamentos de Tampico, Nuevo-Leon y Coahuila, porque si bien nada puede temerse de solos los colonos, no deberá creerse lo mismo si por un evento llegásemos á tener guerra con otra nacion que sea capaz de mayores esfuerzos.

Es asimismo indispensable mantener fuerzas volantes que recorran el terreno que media entre este Rio Bravo y el de las Nueces, y aun amaguen indistintamente ya sobre Béjar, ya sobre Goliad, único medio de hacer que los tejanos, lejos de pensar en agredir nuestros puertos y fronteras, teman mas bien por la destruccion de sus establecimientos; porque pensar, Sr. Escmo., defender esta inmensa frontera con destacamentos repartidos en las pocas poblaciones que tiene, seria diseminar en ellos un número de tropas mucho mayor al que ha quedado á este

ejército, y quedar siempre vulnerable la línea, por donde quiera que se intentare el acometimiento, aun cuando fuese muy poco considerable el número de los enemigos, en vista de la dificultad de auxiliarlos, ó porque lo verificasen mutuamente por las grandes distancias que median de unos á otros.

Quando yo me encargué del mando, no habia un solo soldado sobre la banda izquierda de este Rio, desde Laredo hasta el Brazo de Santiago, y los enemigos podian llegar impunemente hasta la orilla sin embarazo alguno; por falta de pastos en esta banda derecha, los caballos de nuestra caballería se hallan en agostaderos muy distantes, y la seca, ademas, los tiene en tal estado, que no no tan solo no pueden prestar algun servicio, sino que difficilmente llegarían desde donde pastan á esta ciudad, sin quedarse tirados en el camino. Las mulas de carga se hallan en las mismas circunstancias.

Yo pensé por lo pronto en poner una seccion de una fuerza competente, para que recorriera el terreno entre este Rio y el de las Nueces; pero las dificultades que llevo espuestas me lo impidieron, y no siendo posible permanecer en él en el estado de incertidumbre en que me hallaba, respecto de lo que los enemigos podieran emprender, con un poco de dinero que pedí prestado en lo particular alisté 65 hombres de varias compañías presidiales, que puse á las órdenes del capitán D. Enrique Villareal, á fin de que me sirviesen de descubridores sobre el camino de San Patricio, y que me avisasen de cualquier movimiento de ellos hácia este cuartel general, y tambien á los comandantes de los Departamentos de Reynosa, Mier, Laredo &c., comunicándolo á los vecinos de los campos, para que pudieran poner en salvo sus vidas é intereses, y disponer con tiempo las fuerzas con que poder hacerles frente, y castigarlos de cualquiera

de dichos puntos indistintamente, ó de todos ellos á la vez, segun la mas ó menos fuerza con que amenazaren. Ha salido hace algunos dias dicho capitán, y hasta la fecha no he recibido noticia alguna particular. He dispuesto igualmente que el teniente coronel de ingenieros, D. Luis Tola, acompañado del primer teniente de marina, D. Tomás M. Thompson, vayan á ejecutar un reconocimiento de la Laguna Madre y de la isla del Padre Bully. He procurado reunir materiales para comenzar á construir un fortin en la Boca del Rio, y no habiéndolos á propósito en aquellas cercanías, fué á buscarlos una compañía de zapadores hasta las inmediaciones de Reynosa. He hecho mejorar la asistencia del hospital, y dictado providencias para que se corte la desercion. He escitado el patriotismo de los habitantes y autoridades de los pueblos de la frontera, para que vigilen los terrenos de su jurisdiccion, á la otra banda de este Rio.

He procurado que el servicio se regularice y se haga con exactitud, y en fin, he tomado y quedo tomando cuantas medidas he creido que pueden convenir al mejor servicio y seguridad del pais; y como nada de esto se hace sin dinero, he comprometido mi crédito personal con varios amigos; mas, Sr. Escmo., lo digo con sentimiento, todo esto será bien poco, si no es procura tomar con prontitud las providencias espresadas, y si no se reorganizan y ponen en su total fuerza las compañías presidiales, únicas tropas capaces de mantener limpios y seguros los inmensos desiertos que median entre esta frontera y los enemigos, y al alcance de todos sus movimientos al que manda, en razon á que las tropas de línea, ya sean de caballería ó infantería, no siendo para ir á atacar á un grueso de mucha consideracion, ó para ir á establecerse de firme sobre el Rio de las Nueces, ó mas adelante, que seria lo mejor, no harian mas de fatigarse y destruirse

inútilmente en un servicio para el que ni están preparadas, ni equipadas, ni acostumbradas á su desempeño; y que además, seria necesario que fuesen seguidas por donde quiera, por cargamentos inmensos de víveres, que las constituirian mas bien conductoras ó una especie de escoltadoras de convoyes, que en tropas destinadas á operar y á recorrer el país.

Me es penoso manifestar á V. E. que es muy difícil que hayan existido jamas tropas á quienes se hayan exigido tanto sufrimiento como á las que componen este ejército: unas están padeciendo desde mediados y fines de 835, y las otras casi desde mediados del prócsimo pasado de 836. La oficialidad tiene empeñadas todas sus prendas de vestuario y equipo, y hasta las camisas y las de sus familias; y esto en circunstancias de que la poblacion y sus vecinos se hallan tan escasos de arbitrios y de dinero, que cuando llegan á prestar, lo hacen de la octava parte del valor de las prendas, con condiciones tan onerosas que antes de dos meses quedan perdidas, despues de haber causado un rédito superior á su valor. No hay quien quiera facilitar, ó mejor dicho fiar al crédito una res, una libra de manteca, temiendo el entretenimiento del pago, ni tampoco facilitar alojamientos, temerosos de que la tropa y los oficiales no paguen las rentas de las casas, de cuyo ramo deben á los vecinos un caudal: de manera que esta ciudad presenta un cuadro de quejas, de reconvenciones y cuestiones de que no puede formarse ni V. E. ni nadie una idea esácta. Todo se paraliza, se dificulta, se enreda y no se piensa sino cómo ó de dónde se sacará para comer mañana, y mácsime cuando este Sr. comisario general del ejército rescindió una contrata onerosísima de víveres, que mal que bien era un auxilio seguro, no habiendo quien presente un solo artículo por el descrédito en que ha caido todo lo que pertenece á milicia y aun al gobierno.

Los treinta mil pesos que he recibido en libranza, incluidas á la nota de V. E. de 14 del actual, van á ser distribuidos con la equidad y proporcion que corresponde, hasta que llegue dicho caudal de Zacatecas, por medio de la escolta que he pedido al Sr. comandante de aquel Departamento, de resultas de que los comerciantes de ese puerto no necesitan dinero en el interior, y estos de aquí tienen pocas relaciones en Zacatecas, y aunque las tuvieran unidas á la necesidad de poner fondos allá no tienen una cantidad de consideracion entre todos, de que pudieran disponer, y entregar aquí en lo pronto. Hay, pues, que esperar lo menos un mes mas para que venga aquel dinero á esta ciudad, no habiendo servido por su cortedad y por su tardanza mas que como un vaso de agua á la vista de un hidrópico, que no hace mas que aumentar su sed y sus tormentos; deduciéndose, por otra parte, que toda reunion que no sea de pronto y efectivo cobro en este punto á su llegada, y que no baste para auxiliar á tropas y oficiales por lo menos con una paga entera, no hace mas que aumentar las necesidades, los compromisos, las cuestiones, y si puede decirse la desesperacion.

Se hallan en la bahía del Brazo de Santiago el bergantin y goleta de guerra General Teran y General Bravo, inhabilitados de víveres y demas auxilios necesarios para poder salir al mar, y atacados de la broma por su falta de movimiento, á riesgo tal vez de perderse ó inutilizarse para siempre: solo se mantienen sus tripulaciones y guarniciones con la miserable racion diaria que apenas sostiene á los que la reciben, sin que haya un arbitrio de que se laven, con qué se alumbren y acudan á otras urgencias, como está el resto de las tropas de este ejército.

Yo me apresuro, Sr. Esmo., á manifestar todo lo expuesto á V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento

superior del Escmo. Sr. presidente, porque considero como e principal de mis deberes el hacerlo presente; añadiendo que todo lo que ha mantenido estas tropas hasta aqu, ha sido la esperanza de que mudándose la administración de la república, tuvieran algun remedio sus gravísimas y urgentes necesidades; y si ahora, que ha cambiado en las dignas manos en que se halla, no ven que se tomen enérgicas y prontas providencias con que aliviárlas, yo no sé, Sr. Escmo., hasta dónde podrá llegar su sentimiento y el extremo de su desesperacion; así es que si está en manos del supremo gobierno el remedio de tantos y tan graves males, yo suplico á esa superioridad que lo aplique oportuna y eficazmente, porque de lo contrario prevéo consecuencias muy funestas de todas clases, que no me será posible evitar; imposibilitando desde luego la falta total de recursos con que me hallo, el poder enviar á Tampico un batallon, como V. E. tenia ordenado, y se sirva recordarme en su citada nota.

Son adjuntos los presupuestos de lo que vencen todas estas tropas y el estado de la fuerza con que se hallan actualmente, segun V. E. me ordena en su repetida nota que atentamente otesto.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo 27 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina.

La atención de nuestra pequeña marina, era otro de los cuidados del general en jefe, á quien acudian constantemente los diversos comandantes de los buques, para el remedio de lo que les hacía falta, y éste, consumiéndose en pesares y disgustos, solo les podia acudir con esperanzas y buenas razones, que si bien satisfacían á los peticionarios, no por eso sus necesidades iban á menos, ni las

composturas que necesitaban en los cascós de los buques y en el velámen &c. quedaban remediadas.

Por otra parte, el fondeadero del Brazo de Santiago, ademas del defecto de su pésima entrada y ningun abrigo para las embarcaciones, tiene el de que sus aguas producen lo que llaman Broma, que son unos gusanos casi imperceptibles, horadan la madera y á poco tiempo ocasionan tal estrago en las quillas de los buques, que los inutilizan enteramente y echan á pique.

El comandante del bergantin Teran, queriendo evitar este peligro y las necesidades que sufría la tripulacion, ocurrió al general en jefe con la comunicacion que á continuacion se ve:

“Mayoría general de la escuadra.—Escmo. Sr.—Con fecha 4 de Abril último remití al Escmo. Sr. general en jefe D. Nicolás Bravo un estado general del bergantin General Terán, manifestándole que en este punto no hay aquellos elementos para poner dicho buque en estado de continuar su crucero por la falta de la maniobra de labor, velámen y repuestos de los oficiales de cargo: que tampoco se contaba con el auxilio de carpinteros de ribera para ponerle la zapata que largó al tiempo de entrar en la barra, hostilizado por la corbeta Natchez, y que por ese principio tendria de todos modos que ir al Departamento de Veracruz, aunque se presentaran los demas buques de nuestra escuadra; por consiguiente, de nuevo patentizo á V. E. estos mismos motivos para salvar en todo tiempo mi responsabilidad, pues permaneciendo el citado buque fondeado en este puerto, no solo está espuesto á que lo pase la broma en la quilla, en que estaba hecha la zapata sino que como estamos en la estacion de la fuerza del sol, se están abriendo sus costuras por la falta de toldo de combes y de pinturas que refresquen sus costados.

Al hacer á V. E. esta manifestacion, tenia presente los grandes gastos que está erogando la nacion para la sumi-
nistracion de raciones de armada, y la dificultad que se en-
cuentra para proveerlos, pues hasta la fecha no se acaba
de dar el completo de raciones del mes que finaliza.

Réstame hacer á V. E. presente que el inconveniente
que se pulsaba para no dar la vela de este puerto al de
Veracruz el bergantín Teran, era por estar espuesto á
ser ultrajado del mismo modo que lo fué el que se llevó
la Natchez; pero ahora que me he impuesto que el bergan-
tín Urrea está en libertad por el comodoro Dallas, parece
que con toda seguridad puedo dar á la vela para dicho
punto, á fin de que cuanto antes repare de un todo el pre-
citado buque y pueda reunirse á la escuadra en caso de
salir nuevamente sobre las costas de Tejas.

Dios y libertad. Brazo de Santiago, Mayo 27 de 1837.
—*Tomás Marin*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejér-
cito del Norte.

“Ejército del Norte.—Teniendo vd. la seguridad que
espresa en su oficio de ayer sobre la libertad del bergantín
de guerra nacional, General Urrea, por mi parte no hay
embarazo de que con el bergantín general Teran pase al
departamento de Veracruz á reunirse con el resto de la
escuadra.

Al efecto doy la orden al Sr. comisario general de es-
te ejército, para que se faciliten quince dias de raciones á
dicho bergantín Teran, y tan luego como se hayan reci-
bido y esté listo á hacerse á la vela, me lo comunicará vd.
con anticipacion al dia en que deba hacer su salida, por
si algo se ofreciere de interes para el servicio.

Dios y libertad. Matamoros, Mayo 28 de 1837.—
Vicente Filisola.—Sr. mayor general de la escuadra, ca-
pitán de fragata D. Tomás Marin.”

“Sírvasse V. S. dar sus órdenes para que á la mayor
brevedad se faciliten raciones por quince dias á la tripu-
lacion y guarnicion del bergantín nacional General Teran,
que debe estar listo para salir al mando del mayor gene-
ral de la escuadra D. Tomás Marin.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo
28 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. comisario general de
este ejército.”

“Debiendo hacerse á la vela para Veracruz el bergan-
tín nacional de guerra General Teran, se servirá V. S.
proporcionar al Sr. mayor general de la escuadra D. To-
más Marin, 500 pesos, los cuales se satisfarán del primer
prorateo que se hiciere al ejército por esa comisaría de
su cargo.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio
2 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Señor comisario general
de este ejército.”

“Comisaría del ejército.—Seccion de correspondencia.
—Escmo. Sr.—Se han entregado á D. José Víctor Már-
cos los 500 pesos que V. E. se sirvió disponer se minis-
traran por esta oficina al mayor general de la escuadra
D. Tomás Marin; y tengo el honor de decirlo á V. E. en
contestacion á su nota de ayer sobre el particular.

Dios y libertad. Matamoros, Junio 3 de 1837.—*Fran-
cisco Lojero*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del
Norte.”

“Ministerio de guerra y marina.—Seccion tercera.—
Escmo. Sr.—El comandante general de la escuadra del
mar del Norte, con fecha 25 del actual, me dice lo si-
guiente:

“Escmo Sr.—Seria muy conveniente se le mandase por

ese supremo gobierno al primer teniente D. Tomás Tompron, comandante de la goleta Bravo, que se halla en el Brazo de Santiago, se me reuniese en este puerto trayendo á su bordo la gente y oficialidad del bergantin Teran, con sus respetos de toda especie, dejando dicho buque al cuidado del capitán de aquel puerto, á quien puede comisionarse para su renta, poniendo á disposición del supremo gobierno ó á la mia el resultado de ella.

Lo que manifiesto á V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Escmo. Sr. presidente, reiterándole al mismo tiempo las seguridades de mi respeto."

Y lo traslado á V. E. de suprema orden para que se sirva informar á esta superioridad lo que juzgue conveniente sobre los particulares á que se contrae la nota insertada.

Dios y libertad. México, Mayo 30 de 1837.—*Michele-
na*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte."

"Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. presidente me manda diga á V. E. que aunque en 30 de Mayo último se le remitió á informe el pedimento que hizo el comandante de la escuadrilla para que viniese á Veracruz la goleta Bravo con objeto de incorporarse á los demas buques que la componen, quiere ahora que V. E. disponga la salida de dicho buque para aquel destino, pudiendo V. E., si lo necesita, quedarse con el bergantin Teran en ese puerto, y en caso contrario despacharlo juntamente con la Bravo para Veracruz. Lo que de la misma superior orden participo á V. E. para los fines indicados.

Dios y libertad. México, Junio 7 de 1837.—*Michele-
na*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte,
D. Vicente Filisola."

"General en jefe.—Ejército del Norte.—A la seccion tercera.—Número 92.—Escmo. Sr.—He recibido las dos superiores órdenes de V. E. de 30 del prócsimo pasado y 7 del actual, relativas á que remitiere á Veracruz á unirse con nuestra escuadrilla uno de los dos buques que existian en este puerto, pudiendo quedarme con el otro si lo necesitase.

Como antes de la venida de la escuadra norte-americana consideré que mientras no pudiera salir al mar nuestra escuadrilla á cruzar otra vez sobre los puertos de Tejas, el despachar cualquiera de nuestros buques, solo seria esponerlo á un atropellamiento como el acaecido con el bergantin Urrea ó á una captura por los corsarios y buques de guerra de los sublevados, que pudieran reunirse al efecto: tener la idea de que se fuesen juntos, y tan luego como ya no pudo temerse lo primero, dispuse se acabara de alistar el bergantin Teran á medias raciones porque no habia qué darle, y hace tres dias hoy que se hizo á la vela para Tampico á buscar allí algun auxilio de víveres para continuar á Veracruz, y hoy ó mañana saldrá la goleta Bravo, á cuyo comandante dejó ya instrucciones el mayor general de la escuadra, D. Tomás Marin, que marchó á bordo del Teran.

Lo que tengo el honor de manifestar á V. E., en contestacion de las dos superiores órdenes ya citadas, para el superior conocimiento del Escmo. Sr. presidente.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio 22 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.

"Ejército del Norte.—Número 70.—Escmo. Sr.—En vista de la feliz terminacion que tuvo el asunto de los buques de guerra norte-americanos, que fondearon frente á ese puerto y que comunico á V. E. en oficio separa-

do de esta fecha, dispuse que saliese al mar el bergantín de guerra nacional General Teran, con objeto de marcharse á Veracruz á incorporarse á la escuadra y para que se evitase el deterioro que sufre por la broma, el vicio y la ociosidad de su tripulacion y el aumento de las escaseces que se están sufriendo por estas tropas, ademas del descrédito nacional, viéndose fondeados en bahía y sin poder salir, por decirlo así, este buque de guerra que á la fecha lo ha verificado, aunque en las circunstancias de no haber tenido arbitrio para poder proveerlo un mes de víveres segun espone el mayor general de la escuadra D. Tomás Marin, en el oficio de que es copia la adjunta, de cuyas resultas y de que apenas se le proveyó de carne y otros pocos artículos tendrá que recalar á Tampico buscando otros auxilios mas.

En los mismos términos y en medio de los mayores apuros lo seguirá la goleta de guerra nacional General Bravo, en uno de estos dias, todo lo cual espero que V. E. se servirá participar al Escmo. Sr. presidente á fin de que se tomen las medidas correspondientes, para que en vista de todo lo acaecido y de la buena disposicion que se manifiesta por parte de la escuadra norte-americana, pueda la nuestra continuar su curso y aun el bloqueo sobre los puertos de Tejas, en los términos y condiciones análogas á los tratados que puedan evitar en lo sucesivo, dificultades ó entorpecimientos que hasta ahora han sido tan onerosos para la república.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, 14 de Junio de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.”

El día 1.º de Junio se habia recibido en el cuartel general, el siguiente decreto:

“Ministerio de relaciones.—El Escmo. Sr. presidente

de la república mexicana, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El presidente de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente:

“Art. 1.º Se autoriza al gobierno para que pueda transigir con las reclamaciones que haya hecho ó hiciere el de los Estados-Unidos del Norte, y para que en aquellos en que no puedan convenirse, sujete la decision al juicio de una potencia amiga, conviniendo en esto los mismos Estados-Unidos.

2.º Igualmente se le autoriza para que en caso de negarse por los Estados-Unidos la satisfaccion que por nuestra parte debe pedirse, de demorar esta por mas del término que se fijará, conforme al tratado, ó en el de continuar las agresiones abiertas que se han cometido, cierre los puertos al comercio de aquella nacion, prohiba la introduccion y uso de sus manufacturas, señale término para consumir ó esportar los que hubiere, y tome todas las medidas conducentes que reclame aquella medida y la seguridad de la república.—*Miguel Valentin*, presidente.—*Tirso Vejo*, secretario.—*Rafael Moncalvo*.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio nacional en México, á 20 de Mayo de 1837.—*Anastasio Bustamante*.—A D. Luis Gonzaga Cuevas.”

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, Mayo 20 de 1837.—*Cuevas*.”

Esta circunstancia habia venido á empeorar las en que se hallaba el ejército del Norte; porque ecsigia en lo sucesivo mayor cuidado y vigilancia que hasta allí, pues

de un día para otro podían romperse las hostilidades entre las dos naciones, y el ejército no tenía en lo absoluto con qué moverse, ni aun para ejecutar el movimiento mas insignificante; y entretanto, el ministerio solo contestaba á los continuos reclamos con buenas palabras y evasivas, como se advierte en la comunicacion que sigue:

“Ministerio de guerra y marina.—Seccion y mesa reservada.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. presidente se ha enterado de cuanto V. E. espone en su nota de 11 del presente y de los documentos que acompañó, consiguiendo al estado en que se halla esa tropa, pidiendo su pronto remedio; y en su consecuencia me manda diga á V. E. que quedando ya, como quedan, por la comisaría de ese ejército los vencimientos de esa aduana marítima, por los sesenta y ocho por ciento y los treinta mil pesos remitidos podrá sostenerse la tropa de su mando segun se calcula la entrada, sin necesidad y en términos de poderse asistir con lo que le corresponda y venciesen mensalmente; mas en caso que no fuese suficiente, segun que V. E. manifiesta de nuevo sobre este particular, se cuidará de mandar lo que fuese necesario. Por lo que toca á víveres, se ha acordado con el comisario proponga los medios que fuesen mas á propósito para que los tenga el ejército y se vaya formando el acopio conveniente, con cuya noticia resolverá el supremo gobierno para dar á ese objeto las disposiciones necesarias.

Es bien manifiesto que el desarreglo general y gastos inútiles que se han hecho, han sido causa, como V. E. debe conocerlo, de un dispendio de mucho exceso, y para remediarse, se necesita de tiempo y de trabajo; pero llevando adelante los principios de economía que el supremo gobierno recomienda á V. E. mucho, y habiéndose ya sacado las rentas de las manos de los agiotistas, debe

esperarse que habrá lo suficiente para que el soldado esté bien asistido, consiguiéndose de aquí se aumente la fuerza del ejército y se restituya la confianza.

Dios y libertad. México, 24 de Mayo de 1837.—*Miche-*

lena.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte.”

“Ejército del Norte.—A la seccion y mesa reservada.—Número 67.—Escmo. Sr.—Por la respetable nota de V. E. fecha 24 del prócsimo pasado Mayo, contestacion á mi parte de 11 del mismo, número 13, quedo impuestado de que enterado el Escmo. Sr. presidente de las escaseces que en aquella le representé que sufrían las tropas de este ejército, se sirvió mandar se me dijese, que con los productos de esta aduana marítima, con los treinta mil pesos que se me habían remitido y con la economía que se me recomienda, calcula S. E. que se podrán sostener las tropas de mi mando.

Cuando penoso se me hace, Sr. Escmo., tener que manifestar á V. E. que el cálculo de S. E. el general presidente, fundado desde luego en las sumas que en otras épocas produjo esta aduana, en el día es impracticable, muy poco menos que en el todo. Dicha oficina, que en los años de 1830, 31 y 32 produjo hasta la suma de cien mil pesos cada mes, hoy, segun la cópia que respetuosamente acompaño bajo el núm. 1, sus productos apenas bastarán para el pago de los empleados en la misma aduana; y de consiguiente, al gobierno supremo le es indispensable buscar otro medio para cubrir los presupuestos de estas tropas con otros recursos que no sean los que puede ofrecer este puerto, ó decidirse la superioridad, no solo á abandonar la campaña sobre Tejas, sino tambien á dejar esta frontera á merced de los primeros que quieran invadirla.

Quisiera, Sr. Escmo., no tener motivo de ocupar ni dis-